

## CARTA DE PANAMA

Nosotros los Soberanos Grandes Comendadores del Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Masonería de América Central y el Caribe, expresamos:

1. Que como integrantes de una antigua y honorable Institución continuamos trabajando en pro de fomentar valores morales (tolerancia, honestidad, solidaridad, humildad y responsabilidad) y éticos (justicia, libertad, integridad, lealtad y respeto) que coadyuven al mejoramiento de la humanidad en armonía, tolerancia y fraternidad.
2. Que es obligación proyectar estos valores, así como el respeto a las Instituciones democráticas y los derechos humanos como sustento al fortalecimiento de la sociedad y su desarrollo en equidad.
3. Observamos que nuestra región ha pasado por transformaciones importantes en los últimos 30 años y si bien los países que la conforman tienen gobiernos electos por sus ciudadanos, la democracia pasa por momentos difíciles por la falta de fortalecimiento de las instituciones estatales, persistiendo problemas como desigualdad, pobreza, populismo y corrupción.
4. Creemos firmemente que la Masonería constituye un bastión de la defensa de la democracia y las libertades en su más amplio sentido. La lucha de destacados integrantes de nuestra Institución por la independencia de nuestros pueblos a lo largo de la historia ha sido fundamental en el establecimiento y fortalecimiento de la democracia, así como la vigencia de los derechos humanos.
5. Que la Masonería debe continuar siendo un pilar fundamental y referente en la educación para la democracia, iluminando a la sociedad con su conocimiento, valores y ética, generando espacios donde prevalezca la verdad, la objetividad y por sobre todo la plena vigencia de la libertad que facilite profesar convicciones fundamentales, de asociarse y de competir, de promover el diálogo y de esta forma, estar practicando la democracia como la forma adecuada, no de tolerarnos, sino de respetarnos como personas humanas, con nuestros derechos y también con nuestras obligaciones.
6. Es necesario que los miembros de nuestra Institución, en cada uno de los ámbitos donde deban desarrollar sus actividades se conviertan en factores y gestores de cambio, promoviendo nuestros valores, principios e ideales apoyando firmemente el desarrollo de los países en su más amplia concepción para lograr una sociedad justa e igualitaria.



7. Recomendamos impulsar, por los medios más apropiados, simposios, conferencias y actividades que difundan nuestros principios, fines y temas trascendentales que faciliten una mejor preparación de sus miembros como líderes e interlocutores válidos ante la sociedad.
8. Instamos a mantener una presencia más activa en diferentes ámbitos de la sociedad con el fin de proyectar nuestra imagen, valores e ideales donde nuestra acción constituya un aporte de valor a la solución de los problemas reales y vigentes en la región Centroamericana y del Caribe.
9. Se da fin a la Oficina Permanente de Comunicación y Consulta de los Soberanos Grandes Comendadores de Centroamérica del R.:E.:A.: y A.:, creándose a partir de la fecha, la Conferencia de Supremos Consejos de Centroamérica y del Caribe, integrada por: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Haití y República Dominicana. La sede para el año 2020 será en República Dominicana, donde se presentará la propuesta de estatutos de la Conferencia y se aprobó como Presidente el Soberano Gran Comendador de República Dominicana el M.:I.:P.:H.: Eduardo Mejía. Se acordó de igual forma que esta Conferencia debe realizarse en los primeros seis meses del año 2020. 

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 4 días del mes de octubre de 2019 (E.:V.:).

M.:I.:P.:H.: Luis Germán Dueñas

S.:G.:C.: de El Salvador



M.:I.:P.:H.: Juan José Soto

S.:G.:C.: de Costa Rica

M.:I.:P.:H.: Rubén Francisco García

S.:G.:C.: Honduras

  
  
**SOBERANO GRAN COMENDADOR  
 SUPREMO CONSEJO 33° NICARAGUA  
 FUNDADO 1961**

M.:I.:P.:H.: Roberto Calvo Lay

S.:G.:C.: de Nicaragua

M.:I.:P.:H.: José Domingo Fuentes

S.:G.:C.: de Guatemala y Secretario de la XXIII Reunión de la Oficina Permanente de Comunicación y Consulta de los Soberanos Grandes Comendadores de Centroamérica del R.:E.:A.:y A.:

M.:I.:P.:H.: Juan Pablo Iglesias

S.:G.:C.: de Panamá y Presidente de la XXIII Reunión de la Oficina Permanente de Comunicación y Consulta de los Soberanos Grandes Comendadores de Centroamérica del R.:E.:A.:y A.:

Testigos:

I.:P.:H.: Antonio Fernández

Representante del S.:G.:C.: de Cuba

M.:I.:P.:H.: Eduardo Mejía Jabid  
S.:G.:C.: de República Dominicana

M.:I.:P.:H.: Hector Parfan  
S.:G.:C.: de Perú

I.:P.:H.: Luis María Alfieri  
Representante del S.:G.:C.: de Paraguay